

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 17 de febrero).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

En el pueblo de la Revilla, término municipal de Valdáliga, se halla prendado un becerro de raza tudanca, como de año y medio de edad, color hosco, abierto de cabeza y con un campano pequeño.

Lo que se anuncia en este periódico oficial a los efectos que procedan.

Santander, 16 de febrero de 1920.

El Gobernador,

Eladio Santander Gallardo.

SECCION DE MINAS

Número 14.608

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Mauricio Rodríguez Lasso de la Vega, vecino de Santander, ha presentado el 12 de los corrientes una solicitud de concesión de quince pertenencias con el nombre de «La Buena», de mineral de rocas bituminosas, en el subsuelo del sitio llamado Panzal de Abajo término de Borleña, Ayuntamiento de Corvera.

El trazado de la designación es el siguiente:
Se tomará como punto de partida la fuente llamada del Panzal de Abajo, y desde él y con rumbos magnéticos, se medirán al N. 80 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al O. 1.500 metros, la 2.^a; de ésta al S. 100 metros, la 3.^a; de ésta al E. 1.500 metros, la 4.^a, y de ésta al N. 20 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander, 21 de enero de 1920.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Elecciones de compromisarios

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

VILLACARRIEDO

Señores concejales

Don Miguel Pérez Venero, Joaquín Diego García Quintana, Eusebio Saro Sierra, Arsenio Mazorra Sáenz Miera, Felipe Sáinz Pardo, Antonio Fernández Arce, Maximino García Pardo, Fernando Pérez Quintana, Rosendo Casuso Abascal, José María Gutiérrez Ceballos.

Mayores contribuyentes

Don Joaquín Diego Abascal, Eulogio Mazorra Mazorra, Narciso Pérez Camino, Ezequiel Mora Calderón, Higinio Pérez Gutiérrez, José Fernández Diego, Manuel Ruiz Ogarrio, José Pelayo Gómez, Antonio Diego Sáinz, José Alonso Mantecón, Andrés García Setién, Antonio Mantecón Quintana, Miguel Torres Calleja, Gabino Sáinz Maza, Camilo González Pérez, Dámaso Fernández Pacheco, Narciso Fernández Gutiérrez, Jenaro Gómez Gutiérrez, Miguel Pérez Venero, Narciso Fernández Fernández, Tomás Pérez Sierra, Leopoldo Martínez Conde, Manuel Arroyo Martínez, Salvador Fernández Gutiérrez, Adolfo Abascal Revuelta, Remigio Mazorra Vélez, Fidel Riancho González, Celestino Sañudo Diego, Servando García Setién, Ubaldo Cobo Calderón, Pedro Fernández Gutiérrez, Luciano Güemes Pérez, Manuel Oria Ruiz, Manuel Losada Mazorra, Emilio Losada Mazorra, Joaquín Mazorra Septién, Antonio Mazorra Ortiz, Luis Diego García Quintana, Miguel Losada Mazorra y Fernando Mazorra Mora.

VALDALIGA

Señores concejales

Don José Gómez Rodríguez, Manuel Linares Robledo, Adolfo Torre Gutiérrez, Luis Gómez Cobo, Bartolomé Ruiz González, José María Alcolea Gómez, Fidencio Sánchez García, Graciano González López, Carlos Martínez Díaz, Manuel Román Iglesias, Severo Zamanillo García.

Mayores contribuyentes

Don Aurelio Carral Seco, Juan José Cordero García, José Barquín Gómez, Francisco García Sánchez, Isidro García Gutiérrez, Manuel González Sánchez, José Díaz González, José González Callejo, José Sánchez Martínez, Manuel Vigo Rodríguez, Secundino González Cordero, Saturnino Sánchez Sánchez, Clemente Ferreira Sánchez, Antonio Díaz Rubín, Cayetano Ruiz Gutiérrez, Agustín González González, Aquilino Remesal López, Clemente Pérez González, José Linares Alvarez, Manuel García Sánchez, Victoriano Gil Hidalgo, Telesforo Odriozola Torre, Laureano Gutiérrez González, Ezequiel López Gutiérrez, Jesús González González, Pablo Bedoya Rojo, Simón Izaguirre Mier, Sabino Sánchez García, Ceferino Sánchez López, Enrique Gómez González, Tomás González Poo, Indalecio Caso López, Hermenegildo Morión Pérez, Hipólito González Gutiérrez, Rafael González Callejo; José Pérez Cordero, Francisco Gómez Gutiérrez, Vidal Celis Gutiérrez, Jenaro Gutiérrez Sánchez, Manuel Linares Rubín; Ulpiano García Pérez, José Sánchez García, Jesús Vélez López, Enrique López Gutiérrez.

Escuela Normal de Maestras de Santander

De conformidad con el R. D. de 30 de enero próximo pasado y según acuerdo tomado por el Claustro de esta Escuela Normal en sesión celebrada el 13 del actual, se anuncian las vacantes siguientes de ayudantes para este centro: Pedagogía, *dos*; Labores, *una*; Música, *una*; Francés, *una*; Dibujo, *una*, y Caligrafía, *una*. Las aspirantes deberán ser mayores de 21 años y menores de 35 y poseer el título de maestra de primera enseñanza por el vigente plan de estudios o el de maestra superior.

Las pruebas de suficiencia serán un ejercicio escrito y uno práctico de enseñanza con temas sacados de los programas de la asignatura o asignaturas que comprende la *sección* a que aspira la ayudante, vigentes en esta Escuela en la actualidad.

Las pruebas tendrán lugar el día 23 del actual.

Santander, 13 de febrero de 1920.—La secretaria, Margarita Comas.—V.^o B.^o, la directora, Margarita Cutanda.

Ayuntamiento de Rionansa

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1919.

DIA 20 DE OCTUBRE.—Se acuerda la distribución de fondos.

Quedar enterada de la comunicación de la Delegación de Hacienda participando haberse resuelto favorablemente el expediente incoado por este Ayuntamiento, devolviéndole la cantidad de 1.657 pesetas 21 céntimos ingresadas de más por retribuciones escolares, debiendo asimismo tenerse en cuenta la baja de las cantidades reclamadas.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 7 del actual, y circular del señor

Gobernador, fecha 9, sobre formación de Registros fiscales de edificios y solares.

Autorizar al señor presidente para que gestione la habilitación de un local adecuado donde instalar provisionalmente la escuela de niños de Cosio, así como para convenir con el propietario la renta que haya de satisfacerse.

DIA 27.—Designar comisionado a don Manuel Rubín para que represente a este Ayuntamiento en la reunión que habrá de celebrarse el día 29 del actual en Torrelavega, con objeto de determinar la forma más conveniente para la destrucción de los animales dañinos.

DIA 1 DE DICIEMBRE.—Aprobado el proyecto del presupuesto ordinario formado para el año de 1920, fijándose al público por quince días, a los efectos de reclamación, y transcurridos que sean, se dé cuenta para su discusión y votación definitiva.

Dada cuenta del escrito presentado por doña Ceferina Gutiérrez, doña Angeles, doña Milagros y doña Mercedes Molleda solicitando que, con objeto de inscribir en el Registro de la propiedad dos fincas urbanas y dos rústicas se les expida la oportuna certificación de si se hallan o no amilladas, la Corporación acordó se les expidiera la certificación que solicitaban.

En virtud de lo dispuesto por la Real orden circular, fecha 24 de noviembre último, la Corporación acuerda declarar que son seis las vacantes de concejales que hayan de ser cubiertas en la próxima renovación bienal por el distrito y sección únicos de este término municipal.

También se acordó contribuir con 100 pesetas para la destrucción de animales dañinos, cuya cantidad se pondrá a disposición del señor presidente de la Asociación provincial de ganaderos.

DIA 29.—Se acuerda la distribución de fondos.

Que pase a la Comisión de Policía urbana y rural, para su informe, el escrito presentado por don Francisco González, denunciando a don Godofredo Ibáñez por haber estacado, con ánimo de cerrarlo abusivamente, un pedazo de terreno en el sitio de Vega de los Caballos.

Darse por invitada la Corporación, y que desde luego concurren los señores concejales que puedan, al acto de la toma de posesión de la parroquia de San Jorge de Cabrojo, que verificará el nuevo párroco don Antonio Ural el día 10 del próximo enero.

A propuesta del señor regidor síndico se acordó por mayoría entronizar el Sagrado Corazón de Jesús en la Casa Consistorial el día once de enero próximo, adquiriendo con fondos municipales el oportuno cuadro y contribuyendo con 100 pesetas para los gastos que tal acto ocasiona.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 16 DE OCTUBRE.—De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 2.^o del artículo 16 de la ley Municipal, se nombró en comisión a los vocales de la Junta don Magdaleno Llano, don Cipriano Diego y don Fidel Ruiz para el examen de las cuentas municipales de los años 1907 al 1911, inclusive.

DIA 19.—Se aprueban definitivamente las cuentas municipales de este Municipio correspondientes a los años 1907 al 1911, ambos inclusive, acordando sean entregadas al señor alcalde para elevarlas a la aprobación definitiva del señor gobernador civil.

Dada cuenta del precedente extracto en la sesión de este día, la Corporación acordó prestarle su aprobación y que desde luego se remita al señor gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial».

Rionansa, 26 de enero de 1920.—El secretario, Pedro A. Noriega.—V.^o B.^o, el alcalde, José García.

Ayuntamiento de Corvera de Pas

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1919 a 1920.

DIA 7 DE OCTUBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor presidente expone que el señor alcalde-presidente ha empezado a hacer uso de la licencia que tiene solicitada.

El concejal don Alejandro Rueda hace constar que no es suficiente el acuerdo tomado por la Corporación en el escrito presentado por don Angel Gómez, reclamando 150 pesetas, y de no creer ésta que se le debe, que se le conteste en esa forma. El concejal don Luis García Palazuelos expone que la Corporación no puede volver sobre sus acuerdos y que el interesado puede recurrir a la Superioridad, a lo que se adhiere el concejal don Pedro Collantes. El señor Rueda dice que no pide que se vuelva sobre el acuerdo, pero sí que se aclaren los conceptos. Los señores Palazuelos y Collantes insisten en sus primeras manifestaciones.

Se acordó socorrer con diez pesetas a la pobre Florentina Portilla.

Al proceder a la votación pendiente en la sesión anterior se desistió de ella, y se acuerda que por la Junta de Alceda se proceda al nuevo sorteo para la Junta de asociados y una vez elegidos que por la misma Junta se les dé posesión de sus cargos.

En vista del informe de la Junta administrativa de Espozués que dice no puede acceder a lo solicitado por don Manuel López Crespo por perjudicarse los intereses de los vecinos, por mayoría se acordó pase a informe de la Comisión de Policía con el voto en contra de los señores concejales don Luis García Palazuelos y don Pedro Collantes, apoyándole en el informe de la Junta y en la denuncia de don José María Fernández y Cavada.

Se acordó se abone la cantidad de diez pesetas importe del fiel contraste en los años 1918 y 1919.

Se acordó quede pendiente la nota que remite «El Consultor» hasta que se aclaren las cantidades satisfechas.

Se acordó que en lo sucesivo las sesiones se celebren los mismos días a las dos y media de su tarde.

Habiendo transcurrido la hora reglamentaria se dá por terminada la sesión.

DIA 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de haber tomado posesión de la escuela de Quintana la señora maestra doña Florentina Ortiz Villate.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el segundo trimestre de corriente año.

Se dió cuenta de una comunicación del presidente de la Junta de Alceda en la que manifiesta que no reconoce más administrador de las aguas que los concesionarios don Alfredo Ruiz Zorrilla y don Bautista Alonso Sigler.

A petición de la Junta de Borleña se acordó se les entregue las cantidades que le pertenece al pueblo para pago de gastos originados.

Quedó enterada y conforme la Corporación del contrato de arrendamiento de la casa donde está instalada la Administración de Correos y habitación del empleado de Telégrafos, contrato celebrado por el señor alcalde don José Ibáñez Gómez y don Sebastián Matute, dueño de la casa.

Se aprobó la cuenta presentada por don Simón Magaldi, que asciende a 28 pesetas, de arreglo de una cadena de la diferencial y puerta de hierro del matadero.

Se acordó socorrer con veinte pesetas a la pobre Caracida Cerezo.

Se acordó se abra un nuevo libro de actas y que se reintegre con arreglo a la ley del Timbre.

DIA 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dado cuenta del informe de la Comisión de Policía en la denuncia de don José María Cavada contra don Manuel López Crespo, y existiendo discrepancia si se debe o no tomar en consideración por no figurar en la orden del día, sometido a votación, por mayoría se acuerda se tome en consideración; admitido dicho informe, en el que se expresa que en nada perjudica el terreno que pretende utilizar don Manuel López, pues una vez cerrado, desaparece peligro constante que tienen los carros de volcar al menor descuido, fué aprobado por mayoría con los votos en contra de los señores concejales don Pedro Collantes, don Luis García Palazuelos y don Vidal Díaz de la Serna. El concejal señor Collantes formula voto particular en contra apoyándole:

1.º En la práctica que siempre ha seguido la Corporación en estos asuntos basándose en el informe de la Junta. 2.º Por que hay perjuicio de tercero, por tener a la vista la reclamación de un vecino. 3.º Por perder la alineación de la calle y ser contrario a la obligación que impone el artículo 72 de la ley municipal; y 4.º Por no tratarse de una pequeña parcela sobrante de vía pública o al menos estar así conceptuado con arreglo a la R. O. de 19 de junio de 1901. El señor presidente contesta que es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la cesión de pequeñas parcelas sobrantes de vías públicas y solo como informante ha dejado siempre a las Juntas administrativas, pero no como autoridad para estimar o desestimar las peticiones, que en el caso presente lejos de estrechar o interrumpir la vía se trata de modificarla favorablemente, y por lo tanto, y con arreglo al artículo 72 de la ley ha acordado dar por hecho el acuerdo de la Corporación. El concejal don Vidal Díaz de la Serna se adhiere a lo manifestado por el señor Collantes y dice que no ha podido informarse como vocal por no saber que se presentaba el informe en esta sesión. El concejal don Luis García Palazuelos se adhiere también a lo manifestado por el señor Collantes. El concejal don Alejandro Rueda se lamenta del error sufrido por el señor Collantes, pues dice que es inexacto que la carretera pierda la alineación y propone que todos los concejales deben de ir sobre el terreno y así verán de parte de quién está la razón.

Se acordó se abone la cantidad de 4,95 pesetas importe de socorros a pobres de tránsito.

Se acordó quede pendiente el informe de la Junta de Corvera en la denuncia de don Juan Ruiz Abascal como apoderado de don Celestino Arbolanche contra doña Justa Alonso y don Domingo Losey.

Se acordó quede igualmente pendiente la circular del señor ingeniero jefe de Montes sobre el nombramiento de Comisiones para la vigilancia de los aprovechamientos.

Se acordó socorrer con 15 pesetas a la pobre María Lombilla.

Se acordó pase a informe de la Junta de San Vicente la solicitud de doña Higinia González Collantes pidiendo una pequeña parcela de terreno sobrante de vía pública.

DIA 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dado cuenta del informe del vocal de la Junta de Policía don Vidal Díaz de Serna en el escrito de don Manuel López Crespo y denuncia de don José María Fernández Cavada, en el cual, después de hacer constar su extrañeza por darse cuenta en una sesión subsidiaria sin figurar en la orden del día de la ordinaria, así como el no haber sido convocado por el presidente de la Comisión, manifiesta

ta que está conforme con el informe de la Junta de dicho pueblo concediendo la razón al denunciante señor Cavada, porque quedaría en la línea de la calle un martillo que sería un depósito de porquería. El concejal don Braulio del Olmo expone que es cierto que como presidente interino presentó el informe de la Comisión sin tener en cuenta viniera en la orden del día por creerlo innecesario por haber sido asunto tratado en sesiones anteriores y para esto se funda en el artículo 99 de la ley; respecto a las digresiones que hace ofensivas, las rechaza por creer no le injurian porque todos en general conocen su modo de actuar y que la parcialidad a que alude dicho señor concejal Díaz de la Serna está bien demostrada por él; así como tampoco tenía por qué tener en cuenta si todos los vocales habían firmado y si solo que el informe estuviese firmado por la mayoría. El concejal don Alejandro Rueda protesta por el escrito presentado por el concejal señor Díaz de la Serna, por carecer de fundamentos legales pues si bien es cierto que como presidente no los ha convocado oficialmente lo había hecho verbalmente y en tres ocasiones distintas. El concejal señor Díaz de la Serna expone que el señor presidente sabía que no figuraba el asunto en la orden del día por lo cual estos asuntos son nulos en sesiones subsidiarias, pues él lo único que ha hecho es ver si se ponían de acuerdo denunciante y denunciado y que el señor Rueda le habló del informe momentos antes de entrar en sesión. Los concejales don Luis García Palazuelos, don Pedro Collantes Gómez y don Bernardo Pelayo piden se una a éste informe el presentado por los vocales señores Rueda y Gómez al que aprueban en todas sus partes porque es el que se ajusta a la verdad y a la justicia.

El concejal don Braulio del Olmo propone no se tenga en cuenta dicho informe por haber recaído acuerdo firme, que se ponga en conocimiento de don Manuel López Crespo para que proceda a las obras que solicita por ser asunto de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos y no haber recurso ante ninguna autoridad según el artículo 71 de la ley municipal y sentencias de 15 de noviembre de 1904 y 19 de octubre de 1906; los concejales don Alejandro Rueda, don Francisco Gómez, don Emilio Rueda y el señor presidente se adhieren a lo manifestado por el señor Olmo quedando por mayoría desestimado el informe.

Se aprobó la cuenta presentada por doña Filomena Martínez que asciende a la cantidad de 78,70 pesetas.

A solicitud de la Junta de Alceda se acuerda se pida autorización para las obras de captación de manantiales y reparación de la conducción de aguas.

A solicitud de la Junta de Esponzúes se acordó se les entregue 200 pesetas de sus fondos para construcción de un puente.

Se acordó se le devuelva a doña Higinia G. Collantes la solicitud para que exprese la cantidad de terreno que solicita.

Se acordó autorizar al señor alcalde para que realice por administración las obras necesarias en la casa Ayuntamiento, así como para comprar las maromas que sean necesarias para el matadero.

DIA 25.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El concejal don Pedro Collantes pide se dé lectura de los artículos de la ley que se mencionan en el acta anterior, así como del artículo 103; en su vista expone que el informe de la Comisión, que no ha sido anunciado en ninguna convocatoria, es nulo el acuerdo tomado según mencionado artículo; el concejal don Alejandro Rueda dice que con fecha 16 de marzo de 1918 la corporación acordó que puede admitirse un escrito aunque no figure en la orden del día siempre que se entienda que este es urgente

y basándose en esto es por lo que la corporación admitió el informe de la Comisión de Policía, llamando la atención al señor presidente para que haga saber a los señores concejales la obligación que tienen de asistir a las sesiones ordinarias.

Se acordó socorrer con 15 pesetas a la pobre Juana Díaz.

Quedó enterada la Corporación de la Real orden por la que se autoriza para realizar por administración las obras de conducción de aguas para abastecimiento del pueblo de San Vicente.

En vista del escrito de doña Manuela Villegas para que se le comunique el acuerdo recaído en su denuncia contra doña Bernardina Mediavilla, se acuerda se requiera a la Comisión de Policía para que emita el informe solicitado.

Se acordó quede pendiente el escrito de don Modesto Macias hasta que aclare si la renuncia que presenta es también del cargo de veterinario municipal.

Se acordó se encargue un traje para el guardia municipal.

DIA 9 DE DICIEMBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El concejal don Braulio del Olmo hace constar que al fijar en la sesión del día 18 de noviembre el artículo 99 por un olvido involuntario o falta de redacción no hizo constar la R. O. de 16 de octubre de 1894, cuyo texto figura en acta, observando además una falsa interpretación al señalar el artículo 71 en lugar del 171 que aludía, haciendo esta aclaración para que se tenga en cuenta el día que pudiera ser solicitada una certificación de la sesión aludida.

En vista de la circular del señor administrador de Contribuciones referente a las ternas para la Junta pericial, teniendo en cuenta los pueblos que comprende este Ayuntamiento y las obligaciones de los vocales de dicha junta se acuerda se suplique a dicha Administración autorice a esta corporación para el nombramiento de los diez vocales.

Se acordó se comunique al señor coronel del 4.º depósito de caballos sementales que este Ayuntamiento está dispuesto a suministrar todo cuanto sea necesario para la parada provisional en Corvera, suplicando que en vez de dos sean cuatro los sementales que manden.

Se acordó conceder 15 pesetas a cada uno de los pobres Carmen Vallejo y Vicente González.

Se acordó pase a informe de la Junta de Corvera el escrito presentado por doña Dolores Muñoz pidiendo una pequeña parcela de terreno.

Dado cuenta del acuerdo de la Junta de Sanidad y de la comunicación del señor inspector municipal, se acuerda autorizar la compra de un aparato de desinfección con cargo al presupuesto municipal. El concejal don Braulio Olmo expone haber visto con disgusto las palabras vertidas por el vocal de dicha Junta don Cayetano Alonso haciendo cargo a la Corporación, siendo así que nunca ha puesto obstáculos a la compra de ningún material destinado a la desinfección, suplicando al señor presidente comunique a su Junta lo expuesto y la encarezca se abstenga de provocar cargos que pudieran traducirse en abandono de la higiene del municipio. El concejal don Pedro Collantes pide se lean las actas de la Junta municipal de Sanidad, hecho que fué, expone que en dichas actas no hay nada que se refiera a la Corporación.

Se acordó declarar cinco vacantes ordinarias de concejales en este Ayuntamiento o sea dos en el Distrito Sur y tres en el Distrito Norte.

Se acordó se convoque a la Junta de asociados para la adopción de medios para la recaudación del impuesto de consumos en el próximo año económico de 1920 a 1921.

Se acordó se pague al «Consultor de los Ayuntamientos» la cantidad de 52,25 pesetas de libros para el Juzgado municipal.

Se acordó pase nuevamente a informe de la Junta de San Vicente el escrito presentado por doña Higinia G. Collantes pidiendo una pequeña parcela de terreno.

Se acordó admitir la renuncia que presenta don Modesto Macías del cargo de veterinario municipal e inspector municipal de Sanidad y Higiene Pecuaria fundándola en motivos de salud, quedando la Corporación altamente reconocidos los buenos servicios y lamentando las causas que motivan la renuncia, nombrando para desempeñar interinamente expresados cargos al veterinario don Eugenio Mondejar, igualmente se acordó se anuncie la vacante de expresados cargos para proveerlos por concurso concediendo un plazo de veinte días y que se fije como dotación anual para el cargo de inspector veterinario municipal la cantidad de 500 pesetas y para el cargo de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria la cantidad anual de 365 pesetas, igualmente que quede nulo y sin ningún efecto el nombramiento anterior de veedor del matadero hecho a favor de don Eugenio Mondejar por estar este servicio dentro de los encomendados al señor inspector veterinario municipal.

En vista del informe de la Comisión de Policía en la denuncia presentada por doña Manuela Villegas contra doña Bernardina Mediavilla en el que manifiesta que la señora denunciada era terreno de su propiedad y que tan pronto la fuera posible lo arreglaría, la Corporación acuerda inhibirse en este asunto.

Se acordó conceder al señor secretario la licencia de veinte días que solicita para atender a asuntos particulares nombrando interinamente para desempeñar el cargo al oficial de secretaría don Faustino Gutiérrez.

DIA 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor presidente se dió cuenta de haber empezado a hacer uso de la licencia el señor secretario con fecha 18 del corriente mes.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 13 DE DICIEMBRE.—Se acordó la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos en el próximo año de 1920 a 1921, haciendo la designación por grupos y fijando el importe a cada uno de ellos.

Corvera de Pas, 12 de enero de 1920.—El alcalde, José Ibáñez G.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados durante el tercer trimestre del año de 1919-20.

DIA 7 DE OCTUBRE.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Se queda enterada de cuantos insertos de interés publican los B. O. números corrientes.

Se aprueba el extracto de acuerdos del anterior trimestre.

Se queda enterada de la existencia resultado del acta de arqueo de fondos de 30 de noviembre último, importante 6.955,66 pesetas.

Quedó enterada la Corporación de los ingresos verificados por el presidente del gremio de líquidos, por don Joaquín Villegas y por don Manuel Herrera referentes a conciertos y terreno concedido, respectivamente.

DIA 12.—Se aprueba el acta anterior.

Se queda enterada de cuantos insertos de interés aparecen en los B. O., números corrientes.

Satisfacer al secretario su sueldo de septiembre y agosto últimos; a don Luis Gómez le formaliza su fianza de 500 pesetas que tenía presentada como recaudador de fondos municipales; a la Excm. Diputación provincial el contingente y arbitrio provincial y consumos, respectivamente, vencidos en 30 de septiembre último; al recaudador la cédula jurídica de este Ayuntamiento y a don Angel Ruiz Macho un viaje a la capital.

Haber sido aprobado el apéndice de rústica para 1920 a 1921.

Nombrar comisionado para recoger de la Hacienda los recibos que por todos conceptos corresponden al Ayuntamiento para el cuarto trimestre del corriente año con las dietas de costumbre.

Que al margen de la numeración actual y con tinta carmín, se ponga la numeración en los cargaremes y libramientos el número 1 desde 1.º de enero y sucesivamente hasta 31 de marzo de 1919, desde 1.º de abril el número 1 y sucesivamente hasta 31 de marzo de 1920.

Eliminar a don Ramón Fernández de Caleyá de comisionado para firmar y gestionar en unión del señor alcalde el cobro de intereses de bienes de propios e instrucción pública de este Ayuntamiento y comisionar al señor alcalde para que por sí solo verifique tales gestiones.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterada de cuantos insertos de interés aparecen en los B. O., números corrientes.

Se aprobó lo hecho por la Alcaldía en el expediente de apremio contra el rematante de los arbitrios, quedando enterada del ingreso del tercer plazo de subasta de aquéllos.

Se autoriza al señor alcalde para que designe personal que realice los trabajos necesarios de registro fiscal de edificios y solares y adquiera los impresos necesarios a tal fin, y para la confección que se atenga a lo dispuesto en los artículos 40 al 54 del R. D. de 10 de septiembre de 1917.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Queda enterada la Corporación de cuantos insertos de interés publican los B. O. números corrientes.

Se pague a la Compañía Electricista 10,55 pesetas por luz suministrada durante septiembre último.

Se autoriza al señor alcalde para que designe las personas que presten ayuda al señor secretario para la confección de cuentas de 1917-1918 y trimestre primero de enero a 31 de marzo de 1914 toda vez que sobre dicho empleado pesa un excesivo trabajo, devengando aquellos honorarios de la consignación para auxiliar de Secretaría temporero.

DIA 4 DE NOVIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada del contenido de interés de los B. O. números corrientes.

Dejar sobre la mesa las cuentas que presentan Domingo Herrera y otros dos.

Quedar enterada de haber sido aprobado el apéndice de urbana para 1920-21.

Adquirir impresos para constituir las Juntas y Comisiones que determina el R. D. de 11 de septiembre de 1918.

DIA 11.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de los insertos de interés en los números corrientes del B. O.

Se acuerda satisfacer varios premios por muerte de animales dañinos.

Quedar enterada de haberse puesto al cobro el trimestre adicionado del reparto.

Dejar sobre la mesa la cuenta de Domingo Herrera y otros dos.

Que se cumplan las condiciones impuestas por el ingeniero jefe de Obras públicas y las establecidas por la Corporación al solicitante de cambio de servidumbre en el sitio de Castrejos don José Gutiérrez Díaz.

DIA 16.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de los insertos de interés en los números corrientes del B. O.

Modificar la consideración de vecina por la de domiciliada a la interesada doña Irene García Ceballos, a tenor del artículo 12 de la ley.

Conceder un terreno sobrante de vía pública por 15 pesetas a don Florencio Pernía en el sitio de Llastrías.

Satisfacer 3,50 pesetas a don César Gómez por haber dado muerte a un animal dañino.

DIA 23.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en B. O. números corrientes.

Satisfacer la cuenta que presenta Santa Gómez y la Compañía Electricista Montaña.

Adquirir el material preciso para la confección del padrón de cédulas personales.

Aprobar la liquidación final de cédulas personales del corriente año que rinde el recaudador.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda en la petición de terreno de don Vicente Ruiz.

DÍA 2 DE DICIEMBRE.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés de los B. O. corrientes.

Aprobar el proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para 1920-21 y exponerle al público por quince días, hecho, se ponga a la discusión definitiva de la Junta Municipal.

Se nombró Comisión y se señaló día y hora para la celebración del sorteo de títulos del Empréstito municipal y que se anuncie al público.

Dejar sobre la mesa la carta que dirige doña Venancia Fernández, pidiendo aumento de alquiler de la casa escuela de niñas y habitación de la maestra nacional de Suances.

Aprobar lo hecho por el señor alcalde en la denuncia presentada por don José Salas Gómez, y que se ejecute a costa de los denunciados responsables el volver los terrenos a su primitivo ser y estado.

DIA 9.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de lo inserto de interés contenido en los B. O. números corrientes.

Se declaran cuatro vacantes de concejales correspondientes a don Casimiro Cayón Sánchez, don José Gutiérrez Díaz, don José Ruiz Fernández y don Angel Ruiz Moris que han de cubrirse en las próximas elecciones de señores concejales.

Quedar enterada de que la existencia resultante para este mes, según el acta de arqueo de fondos es de 4.655,43 pesetas.

Dejar sobre la mesa la resolución de lo interesado por doña Venancia Fernández referente a subida del alquiler de la casa habitación y escuela de niñas de Suances.

Expedir la certificación que interesa doña Dolores Valet Calderón a los fines que le convenga.

Ordenar varios pagos.

Adquirir un libro de actas de sesiones para la Corporación.

DIA 16.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de los insertos de interés en los B. O. números corrientes.

Satisfacer el contingente y arbitrio provincial del tercer trimestre y otras varias obligaciones.

Pasar a la Comisión de Hacienda para que evacue informe las solicitudes de terreno de don Manuel Herrero y don Cipriano García.

Desestimar la cuenta presentada por Domingo Herrera y otros dos y gratificar en cambio sus servicios con diez pesetas.

DIA 23.—Se aprueba el acta anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de lo inserto de interés en el B. O. números corrientes.

Satisfacer los gastos carcelarios del 1.º, 2.º y 3.º trimestres del año actual.

Satisfacer la cuenta que por material suplido reclama la viuda de Villa.

DIA 30.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada del contenido de interés en el B. O. números corrientes.

Se aprueba el sorteo de títulos del empréstito verificado el 27 del actual.

Quedar enterada de los ingresos realizados por el recaudador municipal y secretario.

Aprobar el padrón de pobres que han de recibir gratuitamente la asistencia médica y suministro de medicamentos en 1920.

Satisfacer 50,85 pesetas por suministro de medicamentos a los pobres y Guardia civil durante el semestre que vence en 31 del actual.

Aprobar el socorro hecho por la Alcaldía al pobre del distrito Antonio Bengochea.

Los días 5, 19 y 26 de octubre; 2, 9 y 30 de noviembre, y 7, 14, 21 y 28 de diciembre no se celebró sesión por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 21 DE OCTUBRE.—Declarar constituida la Junta. Autorizar al señor presidente para ejecutar cuanto se relacione y afecte a este Ayuntamiento por las disposiciones de 21 y 23 de diciembre de 1918.

DIA 26 DE DICIEMBRE.—Aprobar definitivamente el presupuesto para 1920-21 que se haga público en la forma ordinaria y que se remita con su copia al señor gobernador civil de la provincia, a los efectos del artículo 150 de la ley.

Adoptar como medios para hacer efectivo el impuesto de consumos en el año 1920-21 en primer lugar el concierto gremial y caso de no dar resultado el reparto general con sujeción a lo dispuesto por Real decreto de 11 de septiembre de 1918.

Suances, 1.º de enero de 1920.—El secretario, Angel García Liaño.—V.º B.º, el alcalde, Pedro Uchupi.

Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año económico actual, que se remite al señor gobernador civil de la provincia en cumplimiento y a los efectos de lo dictado en el artículo 109 de la ley municipal.

DIA 8 DE OCTUBRE.—Aprobar el acta de la anterior. Facilitar 16 pesetas a los mozos Angel Fernández y Ramón Caviades, para su incorporación al servicio de la Armada.

Satisfacer a Pedro San Román su cuenta por pintado de puertas y ventanas exteriores del Consistorio y escuelas públicas.

Quedar enterados de lo recaudado por consumos durante el mes de septiembre último.

Solicitar del Instituto de Reformas Sociales la ley de 12 junio de 1911, relativa a la construcción de casas baratas, reglamento para su aplicación de 11 de abril de 1912 y disposiciones aclaratorias.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1919-20.

DIA 13.—Aprobar el acta de la anterior.

Girar una visita de inspección al camino denominado «Las Bárcenas».

Pasar atento oficio a doña Manuela Bernales para que en el plazo de 10 días proceda al total derribo y construcción de la pared de la finca de propiedad sita en el barrio de Santolaya.

Que la Comisión de Policía y Obras informe sobre el estado en que se hallan las alcantarillas y cuneta del camino de la fuente de Cueva.

Reintegrar a don Alfonso y doña Amelia Quintana la cantidad de 96 pesetas 19 centimos, importe de una parcela que el Ayuntamiento le vendió, la cual parcela vuelve a la propiedad de éste por no haberse hecho la alineación correspondiente.

Facultar al secretario del Ayuntamiento para que recoja de la Administración de Contribuciones los recibos de rústica y pecuaria, urbana e industrial, del cuarto trimestre de 1919-20.

DIA 29.—Aprobar el acta de la anterior.

Adoptar cuantas medidas sean precisas para el más exacto cumplimiento de la ley del descanso dominical y dar cuentas al excelentísimo señor gobernador civil del cumplimiento de tan importante servicio.

DIA 5 DE NOVIEMBRE.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de lo recaudado por consumos durante el mes de octubre último.

Facilitar 8 pesetas al mozo Santiago Goicoechea para su incorporación al servicio de la Armada.

Satisfacer a los señores Madrazo y Guitián 11 pesetas por el arreglo de tres grifos.

DIA 12.—Aprobar el acta de la anterior.

Satisfacer 270 pesetas al practicante don José González por la vacunación y revacunación antivariolosa de todas las personas del Municipio.

DIA 19.—Aprobar el acta de la anterior.

Designar al señor regidor síndico para entablar demanda contra la Compañía del ferrocarril de Santander-Bilbao, por la no entrega de un vagón de carbón de tasa a este Ayuntamiento y con destino a usos domésticos del vecindario.

Proceder a la formación de expediente de transferencia de crédito, referente al presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago de gastos en la vacunación y

revacunación antivariolosa del vecindario, subsistencias y efectos para las familias de enfermos de viruelas.

DIA 26.—Aprobar la de la anterior.

Remitir al excelentísimo señor gobernador civil certificación del número de vacantes de concejales que con ocasión de la renovación bienal se han de cubrir por este distrito único.

Suscribirse con 75 pesetas para la adquisición de una placa de plata conmemorativa de la primera peregrinación al Santo Cristo de la Agonia, de Limpias.

Satisfacer algunas cuentas.

DIA 1 DE DICIEMBRE.—Aprobar la de la anterior.

Satisfacer algunas cuentas.

Quedar enterados de lo recaudado por consumos durante el mes de noviembre último.

Anunciar la vacante de inspector veterinario municipal con el haber anual de 365 pesetas.

DIA 10.—Aprobar la de la anterior.

Convocar para el sábado próximo, 13 del actual, a la Junta municipal, a fin de que adopte el medio o medios para la recaudación del impuesto de consumos y sus recargos.

Autorizar al señor alcalde para que se entreviste con el director-gerente de la Compañía Vasco Montañesa con objeto de instalar 8 lámparas más en el alumbrado público.

Invitar a los arboricultores de la localidad a fin de que propongan la cantidad en que pueden practicar la poda del arbolado de la villa.

Satisfacer 19,50 pesetas a don Manuel Quintana por la extracción de grija de la cantera de su propiedad.

Autorizar a los señores alcalde y secretario para que formen las listas de los individuos del Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes que han de ser electores de compromisarios.

DIA 17.—Aprobar la de la anterior.

Autorizar al concejal señor Calzada para que adquiera la cantidad de grava que sea necesaria en el arreglo de los caminos públicos.

Solicitar del señor gerente de la Compañía del ferrocarril de Santander a Bilbao la colocación de una marquesina en la estación de Treto.

Desestimar la propuesta del arboricultor don Antonio Ortuondo para la poda del arbolado de la villa.

DIA 24.—Aprobar la de la anterior.

Dar posesión a los peritos y suplentes de nuevo nombramiento de la Junta pericial y elegir para vicepresidente de la Junta al concejal don Julián Díaz Martínez.

Fijar al público por término de quince días el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión y transcurridos que sean, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someterá a la discusión y votación de la Junta municipal.

DIA 31.—Aprobar la de la anterior.

Proceder al día 11 de enero al alistamiento de todos los mozos de este término municipal para el reemplazo de 1920.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva la instancia de los empleados municipales solicitando aumento de sueldo.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 13 DE DICIEMBRE.—Adoptar el medio de administración municipal para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos en el año 1920 a 21, por estimar sea mejor y más adaptable a las necesidades y circunstancias de la localidad.

Colindres, 28 de enero de 1920.—El secretario, Claudio Pedrosa.—V.º B.º, el alcalde, Dionisio R. Cotorro.

Proclamación de concejales por el artículo 29

Relación nominal de los concejales proclamados y definitivamente elegidos con arreglo a lo establecido en el artículo 29, párrafo 2.º de la vigente ley Electoral:

Castro Urdiales

Distrito 3.º—Don Cayetano Tueros Laiseca, don José Burgaz Alcaine y don José Ignacio Moreno García.

Distrito 4.º—Don José Martínez Ruiz y don Agustín Rodríguez Chillón.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y demás efectos en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º del precitado artículo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Moisés Sierra López, de estado casado, profesión chata-rrero ambulante, domiciliado últimamente en Arredondo, procesado por estafa, comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

83-13

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Pesquera

Confeccionada la matrícula industrial de este termino municipal para el próximo ejercicio de 1920, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarla y producir, con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Pesquera, 10 de febrero de 1920.—El alcalde, Segundo Fernández.

Ayuntamiento de Los Tojos

El proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión respectiva y aprobado por este Ayuntamiento para el año de 1920-21, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Los Tojos, 9 de febrero de 1920.—El alcalde interino, Feliciano Balbás.

Ayuntamiento de Las Rozas

Los individuos que a continuación se relacionan se hallan comprendidos en el alistamiento de mozos del actual reemplazo en este Ayuntamiento e ignorando su paradero así como el de sus familias se les cita por el presente, a fin de que comparezcan a la clasificación de soldados que que tendrá lugar el día 7 de marzo próximo, entendiéndose que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan

César Fernández Sáiz, hijo de Pedro y María.

Moisés García Alvarez, hijo de José y Emilia.

Aurelio Gutiérrez Arenas, hijo de Pedro y Teresa.

Las Rozas, 13 de febrero de 1920.—El alcalde, José Mantilla.

Ayuntamiento de Noja

Se halla expuesto al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1918-19 y el presupuesto ordinario para el próximo año de 1920-21 en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial para 1920-21.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 10 de febrero 1920.—El alcalde, Pedro Gómez.

Ayuntamiento de Peñarrubia

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla confeccionado y expuesto al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación, el presupuesto municipal ordinario para 1920.

Peñarrubia, 9 de febrero de 1920.—El alcalde, Faustino Lamadrid.

Ayuntamiento de Lamasón

Por término de diez días, y a los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los repartos de las contribuciones urbana, rústica y pecuaria y la matrícula industrial formados para el año próximo de 1920 a 1921.

Lamasón, 12 de febrero de 1920.—El alcalde, Moisés Fernández Cortines.

Ayuntamiento de Solórzano

Los repartimientos de las riquezas rústica, urbana y pecuaria y matrícula de la contribución industrial para el próximo año económico de 1920-21, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Solórzano, 12 febrero 1920.—El alcalde, F. C. Ricalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y en conformidad con lo preceptuado en el artículo 58 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes de febrero, a las cuatro de la tarde, en el salón de juntas del edificio social, para tratar sobre la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre último.

2.º Nombramiento de tres señores consejeros, en sustitución de los que toca cesar por turno reglamentario.

3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas del actual ejercicio.

Los señores accionistas poseedores de diez o más acciones que, con arreglo a los estatutos, tienen derecho de asistencia a esta junta, pueden recoger las papeletas de entrada en la Secretaría del Banco, desde el día 15 del corriente mes, previa presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Santander, 11 de febrero de 1920.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.